

Expediente: 190/21
Carátula: AGUIRRE MIGUEL ANGEL C/ VIDAL FELIX S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VIDAL, FELIX-DEMANDADO
900000000000 - MAZZA, MARÍA LUCRECIA-DEMANDADO
900000000000 - RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -CITADO EN GARANTIA
23273215654 - AGUIRRE, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 190/21



H30800111207

Civil CJM

AUTOS: AGUIRRE MIGUEL ANGEL c/ VIDAL FELIX s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°190/21.-

Monteros, 27 de noviembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 26/11/2025 realizada por la Dra. María Laura Díaz Singh:

A lo solicitado: No ha lugar, atento a que el Oficio Ley dirigido al HOSPITAL REGIONAL "LUIS A. VARGAS", de la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca, se encuentra confeccionado desde el 25/11/2025 para que la parte interesada pase por ante esta oficina a retirarlo, a los fines de que la persona autorizada realice el correspondiente diligenciamiento. FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-RSDVA

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.